

Declaraciones por Internet

YO AQUÍ LE LLEVO
SU ARROBA...
PERO DE ARROZ

© SE ESCRIBE...
ACTIVE NUNCA LOK
AHORA
ALF + GA

ES MUY FÁCIL
DECLARAR Y PAGAR
AL FONDO DE FOMENTO



Los palmicultores están haciendo sus declaraciones y pagos al Fondo de Fomento Palmero por Internet. Los innovadores más bien preguntan: ¿y cuando podremos hacer las del Fondo de Estabilización?

Sólo un pequeño grupo no realizó sus declaraciones por Internet en Junio. La jefe de Recaudos y Pagos de los fondos parafiscales, María Cristina Chamorro, lideró las últimas actividades de capacitación en Pasto y los Llanos Orientales en la semana del 9 al 13 de julio de 2007, de manera que se espera que en julio de 2007 un 100% de los palmicultores realicen sus declaraciones y pagos con el Fondo de Fomento Palmero por Internet dijo el Presidente Ejecutivo de Fedepalma Jens Mesa Dishington. 

Cambios de personal en el sector palmero

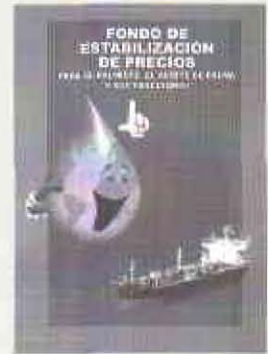
En los últimos meses se han venido registrando algunos cambios de personal en diversas empresas del sector palmero. En C.I. Acepalma se retiró María Angélica Matis, quien se venía desempeñando como subgerente y pasó a Biocosta S.A., una de las empresas que producirá biodiesel en el país.

Así mismo, en Fundewilches se retiró de la dirección ejecutiva Jesús Octavio Puyana y en su reemplazo se nombró a Delcy Rodríguez Portilla.

En Fedepalma, Mario Manjarrés Martínez, quien se venía desempeñando como economista en la Unidad de Economía y Comercio pasó como Tesorero del gremio, en reemplazo de Alejandro González Forero, quien se retiró. 

FEP recuerda normas de cesiones y compensaciones

El director general de Fedepalma, Álvaro Silva Carreño, envió el pasado 11 de julio la circular FEP 105, dirigida a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste crudo, sobre el diligenciamiento de formularios y variación de las cesiones y compensaciones de estabilización.



Según lo indica la comunicación "algunos de los formularios de declaración y pago del Fondo de Estabilización de Precios, FEP, presentan errores en el diligenciamiento, con frecuencia en la base gravable, y en el cálculo de los intereses de mora".

En tal sentido, la circular identifica algunos de los riesgos de error y tiene el propósito de generar acciones correctivas en el proceso de declaración de Cesiones y Compensaciones de Estabilización.

Allí se recuerda que los sujetos de las Cesiones de Estabilización son los productores, vendedores o exportadores, que realicen la primera venta de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo de origen colombiano a un mercado en el que de conformidad con la metodología vigente haya lugar al pago de cesiones, por lo que de la base gravable siempre se deberán descontar las compras de aceites realizadas a otros productores.

Igualmente señala la circular que Fedepalma, como entidad administradora del FEP, envía el último día hábil de cada mes la resolución que establece el valor de las Cesiones y Compensaciones de Estabilización para el mes inmediatamente siguiente. Estas varían por razones de mercado, de cambios en las normas o por el resultado contable del FEP. Por tal razón se recomienda leer cuidadosamente cada Resolución de Cesiones y Compensaciones para evitar errores en las declaraciones. 